

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 14/02/2024 8:00:00 a. m.

Estado No 24 Entre: 14/02/2024 y 14/02/2024 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310300120210001100	Ordinario	CARLOS ALBERTO- RIOS SAAVEDRA Y OTRO(S)	RUSBEL - MOSQUERA LOPEZ Y OTRO(S)	Niega acumulación - convoca para reanudar audiencia inicial	13/02/2024		
73001310300120210006600	Ordinario	CARLOS ALFONSO PEÑA SIMIJACA	COOPUNIVERSAL Y OTRO(S)	Corrige fecha	13/02/2024		
73001310300120210014700	Ordinario	GARCIA VARELA LTDA	SURAMERICANA DE SEGUROS GENERALES S.A. Y OTRO(S)	1. Declarar contestado el llamamiento, por Securitas Colombia S.A. 2. Trasladar excepciones, durante 5 días, en lista, art. 110 C.G.P.	13/02/2024		
73001310300120210014700	Ordinario	GARCIA VARELA LTDA	SURAMERICANA DE SEGUROS GENERALES S.A. Y OTRO(S)	Corregir # 2º de providencia del 8 de febrero de 2024	13/02/2024		
73001310300120210014700	Ordinario	GARCIA VARELA LTDA	SURAMERICANA DE SEGUROS GENERALES S.A. Y OTRO(S)	1. Declarar contestado el llamamiento, por Securitas Colombia S.A. 2. Trasladar excepciones, durante 5 días, en lista, art. 110 C.G.P.	13/02/2024		
73001310300120210014700	Ordinario	GARCIA VARELA LTDA	SURAMERICANA DE SEGUROS GENERALES S.A. Y OTRO(S)	Corregir # 2º de providencia del 8 de febrero de 2024	13/02/2024		
73001310300120210017700	Ordinario	LUZ LADY - VELEZ OCHOA	HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE NEFFER OCHOA DE VELEZ Y OTRO(S)	Reprograma audiencia inicial.	13/02/2024		
73001310300120230009700	Ordinario	HUMBERTO - CAMPOS FANDIÑO Y OTRO(S)	FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL EL DORADO	Declara contestada la demanda por curadora	13/02/2024		
73001310300120230025500	Ordinario	JOHN DARIO - REYES JIMENEZ Y OTRO(S)	LINA MARIA LONDOÑO GIRALDO	1. Corregir #2º de la admisión del 18 de octubre de 2023, así: 2. Trasladar la demanda durante 20 días, contados a partir de la notificación por estado de esta providencia. 3. Requerir a la demandada prueba del otorgamiento del poder.	13/02/2024		
73001310300120230025500	Ordinario	JOHN DARIO - REYES JIMENEZ Y OTRO(S)	LINA MARIA LONDOÑO GIRALDO	Declarar no probada la excepción de inepta demanda.	13/02/2024		

Jesús María Tovar Yara
Secretario

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310300120230025500	Ordinario	JOHN DARIO - REYES JIMENEZ Y OTRO(S)	LINA MARIA LONDONO GIRALDO	1. Corregir #2° de la admisión del 18 de octubre de 2023, así: 2. Trasladar la demanda durante 20 días, contados a partir de la notificación por estado de esta providencia. 3. Requerir a la demandada prueba del otorgamiento del poder.	13/02/2024		
73001310300120230025500	Ordinario	JOHN DARIO - REYES JIMENEZ Y OTRO(S)	LINA MARIA LONDONO GIRALDO	Declarar no probada la excepción de inepta demanda.	13/02/2024		